

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7404 *AUTOBUSES JIMÉNEZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUAN PABLO ARANDA Y ASOCIADOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 5 de julio de 2016, la Junta General Extraordinaria de Socios de Autobuses Jiménez, S.L., socio único de Juan Pablo Aranda y Asociados, S.L., ejecutando asimismo las competencias de la Junta General Extraordinaria de socios de esta última sociedad, ha acordado la fusión por absorción por parte de Autobuses Jiménez, S.L. de la sociedad íntegramente participada por ésta, Juan Pablo Aranda y Asociados, S.L. La mencionada fusión se realiza mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Juan Pablo Aranda y Asociados, S.L. y su consiguiente disolución sin liquidación, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Arnedo (La Rioja), 5 de julio de 2016.- D. José Ignacio Jiménez Domínguez, Consejero Delegado.

ID: A160045014-1